EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y SERVICIOS PUBLICOS

FUNCIONARIO EVALUADOR: OLGA LUCIA HEREDIA GOMEZ

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PGIRS Y EL COMPONENTE OPERATIVO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, LAVADO DE ESTRUCTURAS EN ESPACIOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **MARIA NIVES ARIAS DIAZ**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de Salud Ocupacional.	CUMPLE
Idoneidad	Se considera conveniente contar con los servicios de una persona que acredite capacidad, idoneidad y experiencia, garantizando el efectivo cumplimiento de las necesidades de la entidad como prestación de servicios de apoyo a la gestión	CUMPLE
Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar:. - Constancia de contrato 0035 de 2024, del 01 de Marzo de 2024, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión - Constancia de contrato 0070 de 2022, del 21 de Enero de 2022, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. - Constancia de contrato 0064 de 2021, del 29 de Enero de 2021, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. - Constancia de contrato 0039 de 2020, del 04 de Febrero de 2020, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. - Constancia de contrato 0013 de 2018, del 04 de Enero de 2018, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. - Constancia de contrato 0186 de 2018, del 05 de Septiembre de 2018, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. - Constancia de contrato 0013 de 2019, del 04 de Enero de 2019, a la Alcaldía de Gachancipá, para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	CUMPLE

Económico	El valor de la propuesta se ajusta al Estudio previo	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **MARIA NIVES ARIAS DIAZ,** por un valor de **SIETE MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.666.666.00) M/CTE,** y un término de ejecución de **TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

OLGA LUCIA HEREDIA GOMEZ
SECRETARÍA DE PLANEACION Y SERVICIOS PUBLICOS

Elaboro: Yessica Fernanda Herrera Rodríguez- Contratista
Aprobó: Olga Lucia Heredia Gómez- Secretaría de Planeación y Servicios Públicos
Reviso: Olga Lucia Heredia Gómez- Secretaría de Planeación y Servicios Públicos